

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUÍDAS

Referencia del contrato: 2024/CP/087 – Investigador/a en formación.

Título y referencia del proyecto: Cátedra UDC-Inditex de Inteligencia Artificial en Algoritmos
Verdes, ref. : TSI-100925-2023-1

Investigadora responsable: Verónica Bolón Canedo

Centro: CITIC

Publicada la convocatoria de contratación cuyos datos figuran más arriba y terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección resuelve aprobar la correspondiente lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación, cuando proceda, de las causas de exclusión.

PERSONAS ADMITIDAS

Ninguna

PERSONAS EXCLUIDAS

53****28P	A.F.S.	No estar matriculado/a en el SUG en un programa de doctorado vinculado con las tareas de investigación a realizar en el proyecto
Y9****90K	J.E.C.O.	No estar matriculado/a en el SUG en un programa de doctorado vinculado con las tareas de investigación a realizar en el proyecto
53***16	K.F.I.M.W.	No estar matriculado/a en el SUG en un programa de doctorado vinculado con las tareas de investigación a realizar en el proyecto

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de cinco días, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para reclamar y/o enmendar su solicitud.

Firmado

Verónica Bolón Canedo

Investigadora principal

(En nombre de la comisión de selección)

Código Seguro De Verificación	4aaEg7VPp/cygqsfase0zg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Verónica Bolón Canedo	Asinado	26/04/2024 15:31:00
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/4aaEg7VPp/cygqsfase0zg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	4aaEg7VPp/cygqsfase0zg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Verónica Bolón Canedo	Asinado	26/04/2024 15:31:00
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/4aaEg7VPp/cygqsfase0zg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

